

Presupuesto del material de la Escuela diurna

Provincia de Huesca Partido judicial de Jaca
 AYUNTAMIENTO DE Muzainigo ESCUELA DE Muzainigo
 Escuela nacional de niñas Sueldo de la Maestra: 3000 pesetas

PRESUPUESTO de ingresos y gastos del material de esta Escuela y de la clase de adultos que
 Maestra a que suscribe forma, con arreglo a lo dispuesto en las instrucciones de 27 de Marzo
 de 1911 y demás disposiciones vigentes, para el próximo año económico de 1934 a 1935

	Pesetas	Cts.
INGRESOS		
Sexta parte que corresponde al material durante el año.....	166	66
BAJA		
10 por 100 para Administración Central según ley de presupuestos de 29 de Abril de 1920.....	16	66
DIFERENCIA	150	
DESCUENTOS		
1,30 por 100 del impuesto para pagos del Estado (deducidos de la diferencia) 1'95	} En junto.....	2 70
0,50 por 100 de Habilitación (deducido de la diferencia) 0'75		
LÍQUIDO A INVERTIR POR LA MAESTRA	147	30

Núm. de orden	Número de ejemplares o de objetos	GASTOS		
CAPÍTULO UNICO. - Gastos de la Escuela				
1		Limpiera del local	25	
1		Calefacción	25	
2		Papel y material etc.	30	
3		Folleto de trabajos escolares	15	
4		Artículos de costura y trabajo manual	30	
5		Seis	6	
6		Suscripción a las obras de "El	120	50
7		Uebis y la Escuela	3	80
		Imprestos		
Suma y sigue			147	30

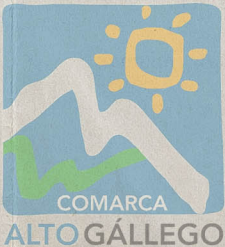


Presupuesto del material de la Escuela nocturna

Clase de adultos número Gratificación pesetas

		Pesetas	Cts.
INGRESOS			
Asignación anual para este servicio			
BAJA			
.....			
DESCUENTOS			
1,30 por 100 del impuesto para pagos del Estado		} En junto.....	
0,50 por 100 de Habilitación			
Líquido a invertir por L MAESTR			
Núm. de orden		Número de ejempla- res o de objetos	GASTOS
			CAPÍTULO UNICO. - Alumbrado, libros, papel, etc.
			<i>TOTAL</i>

..... a de de 193
..... Maestr



Informe de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza



Informe de la Inspección provincial de 1.ª Enseñanza

Se propone la aprobación.

Huesca y mayo de 1934.

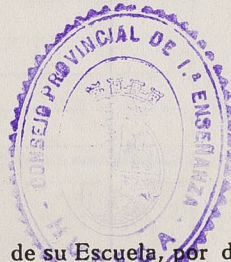
El Inspector,



[Handwritten signature]

Aprobación del Consejo provincial de 1.ª Enseñanza

Aprobado de conformidad con la Inspección



- OBSERVACIONES.—1.ª Todo Maestro debe formar el presupuesto de su Escuela, por duplicado, y remitirlo a la Sección Administrativa, acompañando un inventario de los enseres útiles de la Escuela.
- 2.ª Ningún presupuesto debe comprender mayor suma que el líquido que resulte, el cual será distribuido en aseo de local, material fijo, libros y útiles de enseñanza necesarios para los niños pobres.
- 3.ª Los presupuestos e inventarios no llevan reintegro alguno.
- 4.ª En las escuelas que no haya clases de adultos, el impreso para este servicio se inutilizará con una o dos líneas de tinta.
- 5.ª Es conveniente poner una pequeña partida para IMPREVISTOS; pero cuidando luego de justificar su inversión.
- 6.ª Los impresos para la rendición de CUENTAS llevan OBSERVACIONES detalladas aplicables a las mismas.